

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21794** *APARELL DIGESTIU MÈDIC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ENDOROUT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que Aparell Digestiu Mèdic, S.L., con NIF B-60923489, reunida en Junta General Extraordinaria con carácter Universal de socios, y el legal representante del socio único de Endorout, S.L., con NIF B-63077366, en el ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de socios, han acordado y decidido por unanimidad, con fecha 15 de Junio, su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo viene precedido de la aprobación del Proyecto de Fusión y del Balance de Fusión que también se aprueba en la misma Junta.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 15 de junio de 2009.- El Administrador Único de Aparell Digestiu Mèdic, S.L., Ramón Abad Belando, y Administrador Único de Endorout, S.L., Ramón Abad Belando.

**ID: A090049391-3**